



Río Grande, 13 de Mayo de 2010.

Visto:

El expediente N° 28/08 T.C.M.

El Acta N° 17/2008.

La resolución T.C.M. N° 149/2008.

El contrato de Póliza Integral de Copiado suscripto en fecha 07 de Octubre de 2008 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Nexo S.R.L. representado por la Sra. Claudia Visic DNI 21.816.863.

Considerando:

Que en las cláusulas SEPTIMAS Y OCTAVA del contrato se establece que el pago será establecido a través de un costo de \$ 0,07 por copia e impresiones realizadas.

Que se a solicitado el pago de la Factura "B" N° 0003-00012404 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por una cantidad de 552 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 38,64 (Pesos Treinta y Ocho con 64/100), correspondiente al mes de Abril de 2.010.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 3° Apartado h (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00.

Por ello:

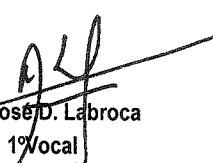
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

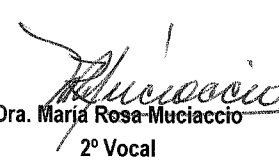
ARTICULO 1°.- AUTORIZESE el pago de correspondiente de la Factura "B" N° 0003-00012404 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por una cantidad de 552 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 38,64 (Pesos Treinta y Ocho con 64/100), al Contrato de Póliza Integral del contrato oportunamente firmado, correspondiente al mes de Abril 2.010.

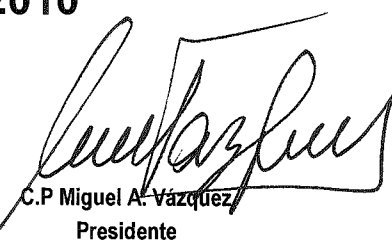
ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 38,64 (Pesos Treinta y Ocho con 64/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 145 / 2010


C.P. José D. Labroca
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 13 de Mayo de 2010.

Visto:

El expediente N° 28/08 T.C.M.

El Acta N° 17/2008.

La resolución T.C.M. N° 149/2008.

El contrato de Póliza Integral de Copiado suscripto en fecha 07 de Octubre de 2008 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Nexo S.R.L. representado por la Sra. Claudia Visic DNI 21.816.863.

Considerando:

Que en las cláusulas SEPTIMAS Y OCTAVA del contrato se establece que el pago será establecido a través de un costo de \$ 0,07 por copia e impresiones realizadas.

Que se a solicitado el pago de la Factura "B" N° 0003-00012404 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por una cantidad de 552 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 38,64 (Pesos Treinta y Ocho con 64/100), correspondiente al mes de Abril de 2.010.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 3° Apartado h (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00.

Por ello:

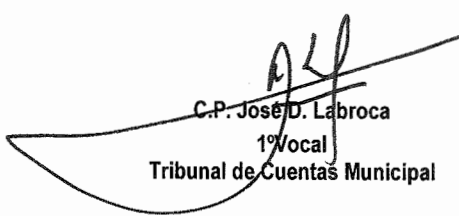
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

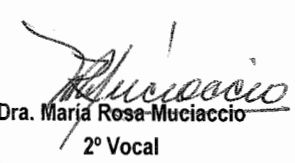
ARTICULO 1°.- AUTORIZESE el pago de correspondiente de la Factura "B" N° 0003-00012404 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por una cantidad de 552 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 38,64 (Pesos Treinta y Ocho con 64/100), al Contrato de Póliza Integral del contrato oportunamente firmado, correspondiente al mes de Abril 2.010.

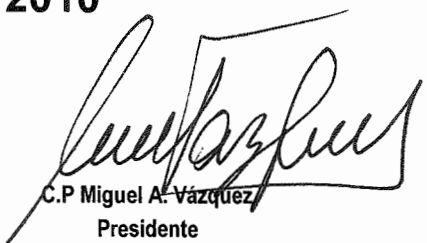
ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 38,64 (Pesos Treinta y Ocho con 64/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 145 / 2010


C.P. José D. Labroca
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal